

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas

Media ídem 65 —

Cuarto ídem 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracci. 1. 2. 3.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

Para la Cuaresma y Cumplimiento Pascual

CONTINUA LA LISTA DE LIBROS PIADOSOS PUBLICADOS POR

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

Colección titulada DEVOCIONES ESCOGIDAS, divididas en dos series de tomitos en 16.º, con cubierta al cromo, según el siguiente detalle

PRIMERA SERIE (0,15 pesetas el tomo)

Corte de San José.
Oraciones de San Gregorio, etc.
La imitación de María.
La indulgencia de la Porciúncula.
Octavario al dulcísimo Niño Jesús.
Felicitación sabatina a María Inmaculada.
La hora de la Ascensión.
El minimum de la vida piadosa.

SEGUNDA SERIE (0,30 pesetas el tomo)

Los seis domingos de San Luis Gonzaga.
Octava al Santísimo Sacramento.
Corona de Nuestra Señora de los Dolores.
Septenario de los Dolores de María Santísima.
Quinario de la Pasión y cinco llagas.
Ofrecimiento del Rosario.
Píisima devoción a María Santísima.
Oficio parvo del Sagrado Corazón de Jesús, de la Inmaculada y de San José.
Ejercicio piadoso al Sacratísimo Corazón de Jesús y Coronita del mismo Sagrado Corazón.
Las Cuarenta Horas.
Oficio de difuntos (en castellano).
Novena de Santa Mónica.
Idem de Santa Catalina de Sena.
Idem de San Agustín.
Idem de Santo Domingo de Guzmán.
Idem de San Juan Bautista.
Idem de la Asunción de Nuestra Señora.
Idem de Santo Tomás de Villanueva.
Idem de San Juan de la Cruz.
Idem de Santa Brígida.
Idem de Santa Polonia.

Novena de Santa Casilda.
Idem de Nuestra Señora del Pilar.
Idem de San Ignacio de Loyola.
Idem de San Nicolás de Bari.
Idem de San Antonio Abad.
Idem de Nuestra Señora del Amor Hermoso.
Idem de Santa Filomena.
Idem de Nuestra Señora de la Soledad o Paloma.
Idem de Santa Lutgarda.
Idem de Nuestra Señora del Valle.
La Cruz alig rada, etc., por *Pinamonti*.
La práctica de la humildad. Opúsculo de S. S. el Papa León XIII.
Tratadito sobre las pequeñas virtudes, por el *F. Roberti*, etc.
Manojito de flores.
Ejercicio devoto para adorar al Santísimo Sacramento, por *D. Sebastián Salgado Palomino*.
Novena de San Sebastián.
Idem de Santa Agueda.
Idem de San Cristóbal.
Idem de San Lorenzo.
Idem de San Fernando.
Idem de Nuestra Señora de Atocha.
Idem de Nuestra Señora de las Nieves.
Idem de San Juan Nepomuceno.
Idem de Santa Cecilia.
Idem de Santa Magdalena.
Flores a María. Himnos, letrillas y ofrendas dedicados a la Santísima Virgen María.
La primera Confesión y la primera Comunión
El Sacramento de la Confesión. Instrucción completa para recibirle.

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID. IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DEBE SER GENERAL

Tenemos que aplaudir el rasgo del Gobierno de reintegrar al Escalafón al Inspector de Primera enseñanza Sr. Sainz, así como el volver a Coruña al que fué trasladado violentamente a Huelva, Sr. Díaz Rozas. Revelan propósitos de justicia y de reparación. Algunos otros casos de Catedráticos hay que aplaudir. Pero eso debe estimarse como iniciación o comienzo de la obra de justicia. Todavía no han sido reparados los traslados de Barcelona, por ejemplo, ni el de otro Inspector a Castellón, y algunos otros. Todavía no ha sido reintegrado en su Escuela de Revilla, el Sr. Ranz Lafuente. Todavía no ha sido anulada, que nosotros sepamos, la orden telegráfica de la Dictadura para que no se diera posesión en Zaragoza a un Maestro legal y públicamente nombrado. ¿A qué se espera? Hay que proceder de una manera amplia, generosa, benévola, general con todos. Solamente así podrá calificarse de justiciera. En el período de seis años y medio de Dictadura, contra el deseo de ella misma, fueron perseguidos y trasladados no pocos Maestros. A unos se les formó expediente que fué tramitado sin las debidas garantías defensivas. A otros se les hizo pedir traslado, por la coacción. En muchos de esos casos se cubrieron las apariencias y las formas legales. Sin embargo, una revisión de los expedientes, hecha con imparcialidad y libertad, pondría de manifiesto las verdaderas causas. Ya que no se haga una amnistía general, porque comprendemos la dificultad de esto, en asuntos y correcciones administrativas, pedimos que se indulte a cuantos lo soliciten y demuestren que en los expedientes que sirvieron de base a las penas, hubo rastros o vislumbres de influencia caciquil, política, etc., extraña a la labor profesional del Maestro. Y aconsejamos a cuantos se hallan en esos casos que soliciten el indulto o la reparación consiguiente.

Oposiciones libres.—Nos escribe un grupo de opositores al Magisterio, desde Pontevedra, diciendo que han sido víctimas de un caso verdaderamente extraño por parte de la Comisión central encargada de juzgar los ejercicios de Matemáticas.

Los noventa primeros ejercicios presentan al pie de los mismos dos puntuaciones o calificaciones diferentes: una espléndida, más que suficiente para la aprobación, en muchos casos, y otra más baja. Opositores que aparecen aprobados con 25, 30 y 37 puntos, resultan después eliminados con rotundos cerros, escritos por la misma Comisión central de Matemáticas. Sobre la primera favorable puntuación hay unas rayas encarnadas, y seguidamente una nota que dice: «lo tachado no vale».

Contra esta extraña manera de proceder, han protestado oficialmente los opositores, pidiendo se tenga por válida la primera puntuación.

También nos dicen los interesados que, entre los eliminados, figuran bachilleres, abo-

gados, peritos mercantiles, alumnos de Facultad, etc., lo cual demuestra que no se trata solamente de víctimas procedentes de las Normales, sino de todos los centros.

Nos ruegan los opositores llamemos la atención de los demás compañeros que se encuentren en el mismo caso de duplicidad de puntuaciones, formulen al Ministro sus protestas por medio de instancias, a fin de que prevalezcan las puntuaciones tachadas.

Podrían explicarse rectificaciones de un punto, dos o tres, pero pasar de 37 a cero, de 25 a cero, de 20 a cero, etc., no tiene explicación alguna ni se acomoda a ninguna regla de justicia.



Telegramas.—La Confederación Nacional de Maestros de Gerona ha cursado los telegramas siguientes:

«Ministro de Instrucción pública. Por acuerdo Junta directiva Confederación nacional Maestros provincia Gerona, felicito cordialmente V. E. por su elevación conse-

jos Corona, suplicándole encarecidamente redima a los Maestros nacionales segundo Escalafón, que padecen hambre y sed de justicia, otorgándoles sueldo mínimo 3.000 pesetas, indispensable apremiantes necesidades vida. Con un ¡Viva el Rey!, testimonio elocuente nueva incondicional adhesión Tro- no, saludole respetuosamente, *Juan Rodá*, Delegado provincial.»

«Director general de Primera enseñanza. Por acuerdo Junta directiva Confederación nacional Magisterio provincia Gerona, felicítote cordialmente por su nombramiento para importante cargo jefe supremo Primera enseñanza española, rogándole gran encarecimiento influya cerca Gobierno S. M. para que conceda, Maestros segundo Escalafón, sueldo mínimo 3.000 pesetas, salvándolos así miseria hoy viven. Saludole respetuosamente, *Juan Rodá*, Delegado provincial.»

Felicitaciones.—Hemos recibido cartas de felicitación efusiva por la campaña que hemos hecho en el asunto de las funciones extraescolares del Magisterio y por el resultado obtenido. Ello demuestra el afán que había, en muchísimos compañeros, de no verse envueltos en las cuestiones y litigios de elecciones, de una manera obligatoria. Agradecemos esas manifestaciones de adhesión. Corresponderemos a ellas esforzándonos en exponer y defender, en cada momento, aquello que sea más conveniente para el Magisterio, aun siendo cosas como las indicadas, de orden extraescolar.

Huérfanos del Magisterio.—En 29 de noviembre pasado se remitió a la Junta central interina de Huérfanos, relación de los cinco que quedaron a la muerte del compañero D. Nicasio López Buendía, fallecido en 1925 sin derecho a pensión ni recurso a gu- no. Entonces, a requerimientos constantes nuestros, se pidieron datos para ver la manera de organizar la protección y estudiar hasta donde podía extenderse. ¿Es que aquellos datos se han echado en el olvido? ¿No se compadecen de esos casos tan tristes los que pudieran remediarlos? ¿Cuando se hace el reglamento necesario?

Enhorabuena.—Han sido concedidas las gracias de Real orden a doña Lorenza Estremiana, doña Ana Ruiz, D. José la Pa- rra y D. Alejo García, Maestros de Jadraque (Guadalajara).

Escuela vacante.—Hace algo más de un año, según nos escriben, quedó vacante la Escuela de Santa Eulalia de Bóveda (Lugo), y hasta la fecha no ha sido anuncia- da en la *Gaceta*.

Llamamos la atención sobre el caso.

Maestro premiado.—En el Certamen Literario celebrado últimamente en la histó- rica ciudad de Lorca (Murcia), ha obtenido un valioso Diploma de Honor, el joven y culto literato D. Tomás Cañas, autor de in- numerables poesías y artículos periodísticos. Enhorabuena.

De las oposiciones libres.—Se si- gue trabajando en la formación de las listas únicas de opositores y de las Escuelas va- cantes, que en virtud de las oposiciones de- ben ser provistas.

Se sigue pensando en la fórmula que se ha de adoptar para cubrir el mayor núme- ro posible de vacantes, y que se dará, según se dice, al publicar las listas únicas.

Pero no se puede dar aún noticia clara y terminante de cuándo se acabarán esos tra- bajos preliminares y cuándo podrá darse al público la esperada fórmula.

ESTE NÚMERO ESTA VISADO POR LA CENSURA

Fiesta del Arbol.—En Villa del Pra- do se ha celebrado con gran solemnidad.

Antes de dirigirse a los paseos de la Esta- ción, donde habían de hacerse las plantacio- nes, los niños, acompañados de sus Maes- tros y autoridades, oyeron misa.

Luego, formados y entonando el Himno al Arbol, se encaminaron a los paseos, donde dijeron poesías alusivas a la fiesta niños y niñas. Cuando ellos terminaron, el culto Maestro, D. Bernardino Gómez, pronunció un bien documentado discurso, y, por últi- mo, el joven Maestro interino, D. Antonio Ruiz, hizo el resumen de la fiesta y excitó a los niños a amar al árbol y a sus Maestros, que cuidan de ellos con el mismo amor que el jardinero lo hace a su árbol preferido.

La banda municipal amenizó el acto, que terminó siendo obsequiados los niños que habían asistido a la fiesta por el Ayunta- miento.

LAS EXACCIONES MUNICIPALES

POR LA INDEPENDENCIA DEL MAGISTERIO

EL REPARTO DEL DEFICIT MUNICIPAL ES LA PESADILLA DE LOS HUMILDES

Lo gabela cuyo nombre encabeza estas líneas es para los humildes en fortuna la pesadilla que les turba la paz trimestralmente, porque tal clase carece de representación en la formación del reparto.

No sólo lo es de las clases desheredadas, lo es para otras no incluidas en aquélla: lo es, repito, para el médico, para el cura, para el guardia civil, carabinero, secretario del Ayuntamiento y, sobre todo, para el Maestro de Primera enseñanza; para el que todas sus rentas están en su haber, que perciben del Estado, de la Provincia o del Municipio.

He dicho sobre todos para el Maestro, porque con el médico nadie se mete, por el temor de que gasta bisturí de acero de ley, y ¡¡caramba, cualquiera tose al que tienta el cuerpo con acero bien templado y afilado!! El cura forma parte de las Comisiones de evaluación, y buen... sería si se dejase rascar el bolsillo exageradamente. ¿Qué diré del guardia o del carabinero... si gastan fusiles? ¿Y del secretario, si es depositario de los secretos municipales?

Sólo el Maestro es el que por obra y gracia de las arbitrariedades es el objeto del blanco de las iras, y... todos se juntan para *mallar* en él, cuando del repartimiento de cargas se trata.

Varias son las formas que las Comisiones de repartimiento y las Juntas adoptan para hacer el documento recaudatorio, cada cual mejor para cometer las mayores extralimitaciones o ilegalidades.

Unos fijan las cuotas que cada *pagano*, aunque esté bautizado, ha de soltar, y después se le fijan las utilidades que respondan a esa cantidad.

Otras se hace recuento de lo que cada *negrito* recoge en trigo, centeno, maíz, patatas, etc., aumentando la cosecha o disminuyéndola, según el buen corazón, que muy pocas veces lo tienen bueno, y en proporción al cómputo se carga.

Otras, respetables, cuentan lo que cada uno cultiva, y en proporción a sus resultados se recarga.

¿Y al Maestro, que no recoge ni cultiva?

¡Caramba—dice el que hace de jefe de la cuadrilla de rabadanes—, cobra 2.000, 3.000 pesetas! Bien puede ir con el tío Mengano, que es el más rico, y no quedará con queja.

Si: no quedará con queja, porque no le sacan más que una o dos mensualidades, durante las cuales tendrá que decir a sus hijos: ¡Estamos en tiempo de ayuno!

Ninguno de esos medios está autorizado por la ley; pero son los que convienen a los zarandeadores de la administración municipal, y hay que hacer uso de ellos, porque el autorizado rechaza el criterio personal, que tan voluble se vuelve cuando de repartir cargas se trata.

Además, la ley, artículo 535, número 3.º, dispone que antes de acudir al reparto han de utilizarse los demás recursos que la misma autoriza, entre los cuales se encuentran los arbitrios sobre carnes y bebidas, que en todos los pueblos existen, los cuales cubren en totalidad el déficit, o si algo resta, sería cosa de poco, y, por lo tanto, el daño que pueden inferir los endemoniados no merecería la pena de mencionarlo.

Pero como esos arbitrios no pueden recaudarse por reparto, sino en vista del peso y de la medida legales, y el rico tendría que pagar como tal y el Maestro en proporción de lo que consumiese, y lo mismo la clase que se titula baja, el zarandeador, cual fiera aprisionada, se rebela contra tales medios y al reparto ha de llevarse el total del déficit.

Abusando de la paciencia de los amables lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en números siguientes continuaré tratando de la pesadilla.—Domingo G. Río.

••• Correspondiendo a lo expuesto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 8.507, página 372, traslado a usted sucintamente los datos siguientes:

Cuento catorce años en este pueblo; cuatro, he pagado reparto, cuando más 18 pesetas al año, y cuando menos, 10 ídem. Legalmente hubiera tenido que pagar unas 170 pesetas anuales.

Esta ventaja la obtuve demostrando al Ayuntamiento y Junta de repartimiento que, aplicando el Real decreto de 11 septiembre de 1918, pagaría doble que el mayor contribuyente. Esto, dijeron, no puede ser. De

acuerdo discutimos las bases, y con arreglo a ellas me hicieron el honor de encargarme de redactar la ordenanza y formar el reparto, que aprobaron, firmaron, se expuso al público; nadie reclamó contra él y se hizo ejecutivo.

Prescindiendo de otros detalles de la ordenanza, haré constar que contenía una base que decía:

«En atención a los servicios que prestan en la localidad el señor cura y el señor *Maestro*, quedan exentos de contribuir en la parte personal del repartimiento, en concepto de gratificación.» (El señor médico lo estaba ya, según contrato.)

Cuando pasados tres años, una minoría dijo que los funcionarios, si no todo, debiéramos pagar alguna cantidad, para armonizar el parecer general con los deseos de los reclamantes, se modificó la ordenanza en el sentido de que al señor cura y señor *Maestro* se les estimara una utilidad igual a la de un bracero en la localidad, o sean 300 pesetas (unas 18 pesetas al año).

Las utilidades aquí se estiman por los imponibles del reparto de rústica, recuento de ganadería, listas cobratorias de industrial, registro fiscal de edificios y solares y padrón de habitantes, quedando prohibida la investigación de utilidades en cuanto puedan deducirse de los mentados documentos.

Esta es, trazada a grandes rasgos, la forma en que tienen lugar en este Municipio las exacciones municipales.

Dicho está, que *las utilidades verdaderas* están muy lejos de ser las que indican *los imponibles*; esto es lo que con gran diplomacia hay que demostrar a las autoridades municipales que sabemos, para que al hacer el reparto lo tengan en cuenta, si quieren, y si no, mala suerte.—*B. M.*

ooo Desde un pueblo de la provincia de Granada, nos dicen:

«He de advertirle que, por mi condición de *Maestro de Primera enseñanza*, aunque todavía no ejerzo, por compañerismo, he sostenido siempre en la Junta de repartimiento, mi opinión de no incluir al señor *Maestro nacional*, ni al párroco y demás funcionarios públicos, dado lo escaso de sus sueldos y lo gravados que están por otros muchos conceptos, y así lo he conseguido siempre y durante los varios años que he sido nombrado vocal de dicha Junta y de la Comisión de la parte personal. Los años que no he sido, he podido comprobar que se ha respetado tal criterio. Esto no tiene

fundamento legal ninguno, pero el reparto lo aprueban así todos los años.

En cuanto a la segunda pregunta debo decir que la estimación de utilidades a los propietarios de tierras, casas, etc., se hace tomando los líquidos imponibles para la contribución directa y deduciendo esta misma contribución, esto para los propietarios de fincas urbanas y de rústicas que no sean labradores de ellas, pues para los que lo son se les aumenta como utilidad otra cantidad igual. Claro es que los que solamente son labradores no se les grava más que con la mitad. Tanto unos como otros son gravados por las dos Comisiones (personal y real), y la suma total es el conjunto para después deducir la cuota según el tanto por ciento a que resulte.

Según el Real decreto de González Besada, de septiembre de 1918, que después aparece copiado a la letra en el Estatuto municipal, que regula este repartimiento, se deben tomar las verdaderas utilidades; pero como tiene tantas deducciones y agregaciones, para simplificar se viene haciendo así desde que se implantó. Además, como este pueblo tiene mucha industria, cuya base de imposición es la contribución del Tesoro multiplicada por doce (aunque se deduce la contribución), y esto para las dos partes, y el pueblo es pequeño y de presupuesto también pequeño, se cubre muy bien el déficit a un tanto por ciento muy moderado (del 4,50 por 100 no ha pasado ningún año). Los hacendados forasteros se incluyen solamente en la parte real y por sus líquidos imponibles.

No creo que pueda existir temor de que la declaración de las verdaderas utilidades ocasione a los pueblos aumento de contribuciones, toda vez que el repartimiento de utilidades no tiene que salir de los mismos pueblos para su aprobación, pues el artículo 513 del Estatuto municipal dice: «La relación general a que se refiere el apartado C del artículo 509, rectificada, en su caso, en la forma prevista en el artículo anterior, y autorizada por el alcalde, será ejecutiva y formará la base de los documentos cobratorios.»

Así es que el repartimiento general lo forma la Junta, lo autoriza el alcalde y a cobrar se ha dicho.

Si hubiera reclamaciones que tuvieran que hacerse ante el Tribunal de arbitrios provincial, podría darse el caso de una revisión de propiedades y tal vez perjuicio para el contribuyente de que se tratara; pero como ha

de ser la cuota proporcional, si se hace con justicia y bajo una fórmula general para todos, hay pocas o ningunas reclamaciones.

Con este motivo le saluda atentamente,
Isidro García.

••• Cómo se hace en este pueblo el reparto de utilidades.

Sirvo en un pueblo de Palencia, cuyo censo, según las relaciones que en su tiempo se remiten a la Superioridad, es de 527 habitantes de hecho y de 550 de derecho, cuando, en la realidad, este pueblo, que no llega ni con mucho a cien vecinos, no tiene más de 450 habitantes de derecho.

Dicho esto a manera de preámbulo, pasemos al asunto del reparto de utilidades que motiva esta encuesta y de la manera de hacerlo en este pueblo, cuyo presupuesto municipal oscila en unas 9.000 pesetas anuales.

Hay en este pueblo labradores con dos, tres y más pares de mulas, con heredad propia para ellos, con viñedos y palomares, con su atajo de ganado lanar y su automóvil; algunos, cuya cédula personal no llega a 20 pesetas, no habiendo en el pueblo más que tres o cuatro cédulas de 25 pesetas, que son la del secretario, la de la Maestra y la mía, y otra u otras dos más, que ignoro de quién sean, aunque lo sospecho.

Los tres funcionarios públicos somos los únicos que con el señor cura del pueblo pagamos a éste y al Estado lo que nos corresponde pagar; el primero, por evitarse el «qué dirían», y los últimos, porque en las Juntas repartidoras no tenemos nunca quién «nos defienda» como tienen otros vecinos.

Todos ellos pagan un 25 por 100 o un 50 menos de lo que realmente les correspondería si los repartos fueran justos y equitativos, porque la riqueza amillarada está clasificada muy bajamente, y el líquido imponible queda, por tanto, reducido a la mínima expresión.

A esto hay que añadir que las Juntas repartidoras, compuestas exclusivamente de labradores y propietarios, consideran torcidamente como utilidades para ellos, a los fines del reparto, el sobrante de sus cosechas (muy escasas, por cierto, dicen ellos), después de cubiertas todas las atenciones y gastos de la casa.

En cambio, a los Maestros, al cura y al secretario se les considera, como líquido imponible para la tributación, el sueldo íntegro que les corresponde, según su categoría, no el que perciben después de hechos los descuentos, al cual agregan también la indemnización por casa a los Maestros, y tratándose del cura pretenden averiguar cuántas misas y responsos, memorias, bautizos, etc., puede tener al año para acumularse también al sueldo que percibe.

Y constantemente se les oye decir que las tierras no producen, que las viñas se hielan, que los palomares están despoblados, que el agricultor no tiene una peseta; pero yo digo que en este pueblo (y en todos los pueblos) los labradores son los que compran tierras; ellos los que venden vino del país y malo a seis pesetas el cántaro; ellos los que sacan a docenas de sus palomares los pichones que venden a seis reales la pareja; ellos, en fin, los que depositan su dinero en los Bancos y Cajas de Ahorros.

Así se hacen en este pueblo los repartos por las Juntas o Comisiones, compuestas de personas que, unas por influencia del cacique y otras por su ignorancia, firman, como en un barbecho, la lista de contribuyentes que el secretario, por orden del alcalde, les presenta.—*E. Gallego López.*

P. S. No me extendiendo en más consideraciones y cargos contra el abuso de los repartos por no robar al periódico espacio en sus columnas y en honor a la brevedad y concisión.

LA FIESTA DEL ARBOL POR DON EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta Fiesta, su organización y modo de celebrarla, discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS. 88 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Los derechos políticos del Magisterio.—Con motivo del telegrama que envió al señor Presidente del Consejo de Ministros el ilustre ex diputado por Béjar, señor Villalobos, gran amigo de la Escuela nacional y de los Maestros, se están haciendo por algunos compañeros una serie de comentarios gratuitos, pues hasta hay quien propone que se tenga en cuenta la iniciativa con el propósito de negar el voto a dicho ex diputado, en el caso de que en las próximas elecciones se presente como candidato.

Yo considero que se están sacando las cosas fuera de su lugar. Nadie, y menos el señor Villalobos, político demócrata, puede negar al Maestro todos los derechos políticos como ciudadano.

El Maestro nacional tiene derecho a actuar en política, y aun esta actuación la consideramos como un deber, particularmente en los momentos difíciles para el país, como son los actuales. Y si, colectivamente, el Magisterio tuviera una fuerza, sería conveniente interesar a la opinión pública con el propósito de conseguir el derecho a las representaciones en los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Congreso y Senado.

Pero, naturalmente, a condición de que el Maestro sea elegido directamente por el voto del pueblo, en unas elecciones legales; nunca al margen de la Constitución.

Por consiguiente, como Maestro y como ciudadano, censuro la conducta de los compañeros que aceptaron cargos representativos en los Ayuntamientos y Diputaciones durante la época de la Dictadura, si a estas instituciones, claro está, les llevó la codicia o el deseo de mezclarse en las cuestiones pequeñas de política de campanario.

El Maestro, según mi opinión, debe colocarse en la vanguardia de la política para defender la ley y la justicia, la renovación y el progreso. Nunca debe poner su inteligencia al servicio de una Dictadura o al capricho de un cacique.

Uno, pues, mi voto al del Sr. Villalobos, para que los Maestros no intervengan en los Ayuntamientos, si no son elegidos por el cuerpo electoral.—S. P. A.



Puntos de vista distintos.—Para un Maestro nacional que tenga, por ejemplo, 5.000 pesetas de sueldo, la mejora del Es-

calafón debe comenzar por crear plazas en las categorías superiores, pues corriendo las escalas ascienden todos, hasta los de 3.000 pesetas.

Creo honradamente que eso es lo que más conviene a todos.

Para uno de 3.000 pesetas, la mejor solución es aumentar las plazas en 4.000 pesetas, para movilizar las de 3.500 y 3.000. Razona de este modo: Las categorías más bajas son las del estancamiento. Si se crea una plaza en 8.000 pesetas, asciende un Maestro en cada una de las de 7.000, de 6.000, de 5.000, de 4.000, de 3.500 y de 3.000; total, seis Maestros, de ellos sólo uno de 3.500 y otro de 3.000.

El Estado, con esa creación, ha gastado 5.000 pesetas más, que es el aumento efectivo, Pero con ese mismo gasto de 5.000 pesetas ha podido transformar cinco plazas de 3.500 en 4.000 y cinco de 3.000 en 3.500. La primera forma moviliza a dos Maestros de estas categorías bajas; la segunda, moviliza diez con el mismo crédito. ¿Verdad que la diferencia es considerable?

Por eso los Maestros de 3.500 y de 3.000, especialmente estos últimos, deben reclamar la representación que les corresponde por su número y por sus necesidades en todas las Asociaciones, o formar una Liga propia, fuerte, para obtener los aumentos necesarios empleados por el momento en movilizar esas categorías, sin perjuicio, más adelante, de recabar más plazas en las categorías primeras del Escalafón.

Dirán que es egoísmo; pero es necesidad.—M. G.



De las últimas restringidas.—A los compañeros del primer Escalafón, desde el número 2.451 al 3.433:

La Real orden del Ministerio de Instrucción de 25 de enero del año actual, *Gaceta* del 4 de febrero, cumplida ya por el apartado 1.º de la número 474, *Gaceta* 15 de marzo, asciende a la categoría de 4.000 pesetas a D. Emilo Bernal, con efectos económicos y escalafonales desde el 5 de abril de 1929 por fallecimiento del Sr. Lázaro, propuesto por el mismo Tribunal con el número 18 y ascendido también, en la misma plaza, en 1.º de julio de 1927.

¿Cómo es posible dar dos ascensos para

una sola plaza? Ello supone agregación de una, aunque lo prohíbe expresamente el Estatuto y la Real orden de convocatoria de estas oposiciones.

¿Debemos consertir que en nombre de la equidad se lesionen nuestros derechos restando una plaza a la antigüedad?

Para revocar dichas Reales órdenes procede el recurso contencioso, uniendo nuestro esfuerzo, para lo cual me considero en el deber de dirigirme a todos los interesados, ya que las resoluciones del Supremo sólo benefician a los que recurren en plazo legal.

Manden su adhesión en tarjeta y recibirán instrucciones concretas, a fin de que el gasto individual, que ha de estar en razón inversa del número de recurrentes, resulte una cantidad insignificante.—GREGORIO GUADALAJARA. Director de Escuela graduada (Libertad, 31).



Apreciaciones. — En el número 8.527 de EL MAGISTERIO, aparecen los acuerdos tomados por la Confederación de Maestros de Alava, y, entre ellos, los correspondientes a las peticiones dirigidas al Gobierno.

Evidentemente, en éstas hay algunas que son del sentir de toda la clase: unificación de Escalafones, ascensos por periodos fijos, sin pruebas de ninguna especie, supresión de oposiciones, etc.

Pero veamos algunas de ellas, la correspondiente a establecer una escala de sueldos en el segundo Escalafón con la máxima categoría de 6.000 pesetas.

No considero excesivo el sueldo máximo que piden; todo lo contrario. Lo que sucede es que no me parece factible ni lógico mientras haya Maestros, de cuantos actualmente constituyen el primer Escalafón, con sueldo de 3.000 pesetas.

Y explicaré mi aserto: Necesariamente, al constituirse esas escalas, los que ocupan los primeros puestos en el segundo Escalafón, pasarían a la primera categoría con 6.000 pesetas, y sucesivamente los demás.

Y, entonces, ocurrirá que los que obtuvimos plaza mediante unas oposiciones, anti-pedagógicas o como fuesen, pero que se exigían para ingresar con plenitud de derechos, quedábamos postergados con el sueldo de entrada, sin esperanza de salir de él, si Dios no lo remedia, mientras que los del segundo Escalafón, con un contingente mucho menor que el primero, tendrían más rápidos ascensos.

Yo, en su lugar, y teniendo esperanza,

aunque fuese muy ligera, de conseguir esa aspiración, no desearía la unificación de Escalafones. ¿Para qué, si con ella no les reportaría tantas ventajas?

Claro que todo esto son meras suposiciones que no llegarán nunca a la realidad (me refiero a la petición que estamos examinando). Pero, con todo, no está de más que se observe cómo se hacen las peticiones.

Pídase, sí, la unificación de Escalafones, igualdad de derechos, proporcionalidad en las categorías; pero no se hagan peticiones que posterguen a otros ni lesionen derechos, pues necesariamente los postergados se encontrarán siempre frente a los peticionarios.—A. LÁZARO.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Respuesta a una pregunta. — En uno de nuestros últimos números, *Un nacionalista* hacía a la Comisión Permanente de la Asociación Nacional la pregunta: ¿Por qué razón los conceptos y las cantidades de las cuentas correspondientes al mes de noviembre del pasado año y publicadas en *El Magisterio Nacional* del día 13 del corriente, no son copia exacta de las que figuran en el libro de contabilidad de la expresada Asociación?

Y la Comisión permanente de la Asociación Nacional nos contesta como sigue:

«No sabemos cuál pueda ser la razón de que las cuentas publicadas en el número de *El Magisterio Nacional* que se cita no coincidan con el libro de contabilidad. Como no se trate de erratas de imprenta, no se nos alcanza otra razón. Puede que sea eso: erratas. Porque, confrontadas, hemos visto que los conceptos son copia exacta y las sumas también.

Pero encontramos estas diferencias: En los ingresos, aparece la cuarta partida con cinco céntimos de más y la quinta con cinco de menos. En los gastos ya aparece una diferencia de consideración, pues debiendo estar cifrada en una peseta con setenta céntimos, lo está en una peseta con treinta y siete céntimos.

Resumen: un error de cerca de dos reales de vellón en la partida publicada, pero no en la suma ni en el libro.»

Agradecemos como se debe la respuesta de la Comisión permanente de la Asociación Nacional a la pregunta hecha en nuestro periódico por *Un nacionalista*, a quien gustosos la transmitimos.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Jubilando por imposibilidad física a doña Adelaida Lorente Albert, de Sot de Ferrer (Castellón); doña Olimpia Trinidad, de Avila; doña Rosa Vidal Fernández, de Sarigüero (Castellón); doña Dolores Llistar Duarte, de Artesa de Onda (Castellón); D. José Muñoz Landete, de Denia (Alicante); D. Luis Medaña Martínez, de la Escuela número 3 de Jaén; doña Gregoria Bravo, de Fresneda de Cuéllar (Segovia); D. Manuel Hurtado, de El Marmol (Jaén); D. Juan Calvo Madrid, de Noceda de Cabrera (León), y D. Pedro González Hernández, de Arañuel (Castellón).

—Disponiendo que doña Ana Martín y Martín, de Rábano de Sanabria, reintegre las cantidades cobradas en concepto de sueldo desde el 18 de marzo al 1 de julio de 1929, y suspendiéndola de medio sueldo por dos meses.

—Separando de la enseñanza por cuatro meses, con pérdida de la Escuela, a doña Catalina Elena Pagán, de Villameán (Pontevedra).

—Sobresiendo expediente de D. Teodoro L. Morguillas, de Sotillo de la Rivera (Burgos).

—Concediendo un mes de prórroga de licencia a D. Luis Ponce González, de Higuera de Vargas (Badajoz).

—Jubilando a D. Francisco Espino Morales, de Santa Ana (Málaga); doña Carolina Alonso, de San Juan de Campo (Lugo); don José López Díaz, de Fernández de Latorre (Coruña); D. Esteban Isern, de Barcelona; D. Julián Guerra, de La Laguna (Canarias); D. Cristóbal Abellán, de Villena (Alicante); doña Catalina del Olmo, de Muelas del Pan (Zamora); doña Rosa Martínez Vallejo, de Coronado (Badajoz); doña Gregoria Gómez, de Villán del Aguila (Cuenca); doña Lorenza González, de Manresa de Abajo (Salamanca); doña Antonia Asó, de Monzón (Huesca); D. Esteban Muñoz, de Moratalla (Murcia), y doña Asunción Robles, de Casares (Málaga).

—Rehabilitando el nombramiento de doña María Zurita para la Escuela de Cheste (Valencia).

—Autorizando a D. Vidal Ramos, de Gonz (Huesca), para matricularse como Agente comercial.

—Admitiendo renuncia de D. Quintín Moreno del cargo de Maestro sustituto de los Fresnellos (Burgos), y de D. Joaquín Picher, de la de Corujo (Pontevedra).

—Concediendo licencia para oposiciones a D. Antonio Narváez, de Ribera Alta (Jaén).

—Separando definitivamente de la Escuela de Codero (Coruña) a D. José Álvarez Rico.

—Imponiendo suspensión de medio sueldo por diez meses a D. José Gutiérrez, de Vitoria de Acentejo (Canarias).

—Disponiendo continúe sustituida doña Catalina del Campo, de Pedrajas (Soria).

—Concediendo la excedencia ilimitada a doña Adelina Jimeno, D. Federico Ortega Sánchez y doña Juana Eleuteria Rubio García.

—Sobresiendo expediente gubernativo seguido a D. Pedro Sáez Martínez, de Arroyo Molino de la Vega (Cáceres).

—Concediendo indulto a D. José Arcos, de Palaces (Almería), y D. Luis Blanco García, de Hervás (Cáceres).

—Nombrando a doña Elisa Silva Mastra sustituta de Grades (Coruña).

—Concediendo la excedencia ilimitada a doña Pilar Deiros.

—Aprobando permuta de cargos entre doña Esperanza Rodríguez y doña María Luisa González, de Veabaño (Oviedo) y Cobos de Cerrato (Palencia).



CRÓNICA GENERAL

DÍA 22 DE MARZO.—Madrid: En los periódicos se publica una interesantísima nota del ex ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo, en la que demuestra la labor realizada desde su Ministerio, y comenta la nota que hace días dió el actual Ministro Sr. Argüelles.

El Sr. Calvo Sotelo hace el resumen de todos los datos en la siguiente forma:

1.º El Presupuesto ordinario de 1929 se liquida con un superávit de 235 millones, como mínimo.

2.º El déficit presupuestario durante la etapa del Directorio Militar es consecuencia fatal del desbarajuste que reinaba en la Hacienda pública española en los años anteriores.

3.º Aun computando como buena la cifra total que presenta el Sr. Argüelles, resulta que «en el período dictatorial el déficit disminuyó respecto al predictatorial en más de 1.500 millones», a pesar del incremento de gastos que registrara la etapa de Dictadura civil.

4.º La Dictadura ha disminuído considerablemente los gastos estériles, aumentando, en cambio, los que por crear riqueza son reproductivos.

5.º La Deuda emitida para atender los servicios incluidos en el Presupuesto extraordinario, se costea íntegramente con consignaciones que siempre figuraron en el Presupuesto ordinario.

6.º España dedica a cargas de Deuda pública menos del 24 por 100 de su total presupuesto de gastos, contra el 47 por 100 en Inglaterra; el 39 por 100 en Francia; el 37,50 por 100 en Estados Unidos y el 28 por 100 en Italia.

En 1918 se destinaba a amortizar nuestra Deuda un 4,13 por 100 del presupuesto total; la Dictadura elevó este coeficiente al 7,84 por 100.

7.º En 1930 rige un presupuesto único nivelado, por la refundición del ordinario y el extraordinario, siendo garantía de la realidad de esa nivelación la mejora de la recaudación de 2.680 millones en 1923 a 3.724 en 1929.

8.º La Dictadura, que heredó un presupuesto indotado y con déficit de 600 millones de pesetas, ha legado a sus sucesores un presupuesto muchísimo mejor dotado, «plenamente nivelado» y con consignación completa para la Deuda circulante, no sin antes haber convertido gran parte de la perpetua (3.500 millones) en Amortizable y consolidado toda la flotante; y

9.º Por lo expuesto, es evidente que la situación actual de la Hacienda pública es holgada y sana en extremo.

—Según dijo el general Berenguer a los periodistas, probablemente desde 1.º de abril se autorizarán actos políticos.

Provincias: En la facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza se reunió la Asamblea extraordinaria de la Confederación del Ebro, para demostrar la buena marcha de tan importante asunto y para que se mantenga su autonomía y su estructuración actual.

Entre otros datos se dijo que en breve se terminaría el canal Victoria Alfonso, con el que podrán regarse 22.470 hectáreas.

El jefe técnico, en un documentadísimo trabajo, dió cuenta de todo lo realizado; supera en beneficios a lo calculado, y al cumplirse el cuarto año señala el aumento considerable de riqueza conseguida actualmente.

—El día 10 de mayo llegará a Sevilla el dirigible «Conde Zeppelin»; permanecerá un día y continuará después su viaje a Río de Janeiro, pasando por las Canarias.

—Telegrafían de Lérida que continúa el temporal de nieve en la alta montaña: El valle de Arán se halla incomunicado y han sufrido desperfectos de importancia los caminos vecinales, algunos de ellos de reciente construcción.

A causa de las nevadas descienden al poblado manadas de jabalíes, produciendo la consiguiente alarma. En el pueblo de Escaló un muchacho de trece años obligó a una manada a despeñarse y quedaron cinco jabalíes muertos.

—El Gobernador civil de Teruel ha recibido la visita de una comisión de alumnos del Instituto, que le entregaron una instancia en que solicitan del Gobierno se vuelva al plan antiguo del Bachillerato, reformado por el Sr. Callejo.

Extranjero: Las impresiones sobre el resultado de la Conferencia de Londres son cada vez más pesimistas.

Parece que Tardieu y Briand no volverán a Londres sino en el caso de que se llegase por los Delegados a otras conclusiones que las propuestas.

El Ministro de Marina y el de Colonias, franceses, visitaron en el hotel en que se hospeda la Delegación italiana, al jefe de la misma, Sr. Gardi, Ministro de Negocios Extranjeros de Italia. La entrevista duró más de dos horas, pero parece ser que no llegaron a un acuerdo. Los Ministros franceses marcharon a París para despachar los asuntos de sus Departamentos ministeriales, y en la semana próxima continuarán la conversación con el representante de Italia.

—A pesar de haber transcurrido ya una semana desde que el «leader» nacionalista Ghandi inició su campaña de propaganda en pro de la desobediencia civil, no se observa en el país e menor movimiento revolucionario.

Sin embargo, existe la creencia de que en el Congreso Panindio, que inaugurará sus trabajos en Admedabad el día 6 del próximo mes de abril, se discutirán numerosas proposiciones encaminadas al ejercicio de la

desobediencia civil en masa. Esta campaña comenzaría por la negativa de los contribuyentes al pago de los impuestos provinciales.

—En la Cámara francesa comenzará en breve el estudio y discusión del plan Young, para ratificar el Tratado con Alemania.

DÍA 23 DE MARZO. — Madrid: El Monarca presidió la sesión celebrada por la Junta constructora de la Ciudad Universitaria de Madrid. En la reunión se dió cuenta de los trabajos. Uno de los pabellones, la residencia de estudiantes, construída con el donativo de dos millones de D. Gregorio del Amo, se dará por terminado en abril próximo. En este pabellón se hospedarán con toda clase de comodidades, 156 alumnos, y la pensión será de poco más de 10 pesetas.

Se estudiaron los proyectos presentados para la construcción del alcantarillado. Se dió cuenta del estado de venta en que se encuentran los billetes para la Lotería que a beneficio de la Ciudad Universitaria se celebra en el mes de mayo todos los años. Este año la venta está mucho más adelantada.

La propaganda en España y en el extranjero se lleva adelante y se han recibido pesetas 49.300 del Ayuntamiento de Sevilla, y 45.000 pesetas remitidas por el Cónsul de España en El Cairo, cumpliendo la voluntad de la señorita doña Adelaida Benjamín.

La Junta se reunirá nuevamente en la próxima semana.

—En el diario *El Debate* se publican datos curiosos del servicio de Correos efectuado en Madrid el día 19, festividad de San José. Circularon por correo, en Madrid: cartas de la península, 75.125; cartas del interior, extranjero, impresos, tarjetas, etc., 350.000; certificados, 5.579. Total, 430.704.

En relación con el año anterior ha habido un aumento de 63.579 objetos. Las sacas llenas de correspondencia que se expidieron en dicho día alcanzó la cifra de 3.880.

Los telegramas expedidos y recibidos en dicho día suman un total de 43.893.

Provincias: Terminó en Zaragoza la Asamblea de la Confederación del Ebro con el mismo entusiasmo y la misma unión con que empezó.

Es unánime la defensa de la obra que hacen todos los de la región regada por el Ebro; castellanos, aragoneses, riojanos, catalanes y navarros, todos se unen para pedir al Ministro de Fomento que se mantenga lo establecido y no se suprima la subven-

ción concedida, lo que haría se paralizase una de las mejores obras comenzadas en España en los últimos tiempos.

—En Barcelona se ha inaugurado un magnífico acuario en el Parque de Atracciones de la Exposición.

Varios buzos hacen demostraciones prácticas de cómo se ejecutan algunos arriesgados trabajos, tales como la voladura de vapores y rocas en el fondo del mar, extracción de cascos, etc.

Por primera vez en el mando se exhiben esos trabajos.

El acuario está iluminado por varios juegos de luces de diferentes colores, que hacen fantásticos los objetos sumergidos.

Funcionan asimismo unas bombas para suministrar aire a los buzos.

—En la provincia de Cádiz, a las cinco de la tarde, se registraron en San Martín Tesorillo, término de San Roque, tres temblores de tierra en un espacio de diez minutos.

El fenómeno causó alarma en el vecindario.

—Se tienen noticias de haberse producido en Vigueras, provincia de Cuenca, corrimientos de tierras, que han causado grandes agrietamientos en los terrenos.

En algunos se ha visto que la tierra se rehunde, lo que ha producido algún pánico en los pueblos inmediatos.

—En El Ferrol ha comenzado el despido de obreros de los talleres de la Constructora Naval, debido a la falta de trabajo, que obliga a reducir el número de obreros. Tal determinación obedece a la prórroga de los plazos de entrega de los cruceros «Canarias» y «Baleares», actualmente en construcción y a haber sido entregado ya el «Miguel de Cervantes».

El alcalde, a ruego de una Comisión de obreros de dicha entidad, ha visitado al Director de ésta para pedirle aplase el despido hasta conocer el resultado de las gestiones.

—En el pueblo de Castronuevo, provincia de Zamora, jugaban varios mozos. Uno de ellos tiró al aire una piedra, que le cayó en la cabeza a Lisardo Vega González, de diez y nueve años, y le hundió el cráneo. En gravísimo estado ingresó en el hospital.

Extranjero: En los periódicos ingleses se da por fracasada la Conferencia de Londres por el Desarme Naval. El Presidente del Gobierno francés, M. Tardieu, ha hecho saber a Macdonald que no volverá por Londres mientras Italia no renuncie a sus pretensiones de paridad naval con Francia.

Unos periódicos culpan a Francia y otros a Italia del fracaso de la Conferencia.

—El domingo pasado pronunció el Papa dos discursos; el primero, sobre el estudio de la Doctrina Cristiana, lo dirigió a los representantes del Congreso Catequístico de Roma.

En él ponderó la importancia del Catecismo, «ese libro pequeño y grande, que, a pesar de su modesta denominación, puede definirse como el rey de los libros, porque solamente le sobrepuja el «Libro» por excelencia, esto es, la Sagrada Escritura, que contiene la palabra directa de Dios, tal como El se ha complacido en decirla y revelarla.

Después de la Sagrada Escritura viene el Catecismo, que, en substancia, es también la palabra directa de Dios, pues contiene los preceptos divinos, sus verdades, sus leyes e indica las relaciones que deben existir entre Dios y el hombre, entre todo el mundo y Dios.

—Todo su discurso es una alabanza continua al Catecismo, y termina diciendo:

«Os digo de verdad que también el Papa estudia el Catecismo y es feliz cada vez que puede repasarlo un poco y ver paulatinamente cómo en él se nutren toda la vida, todos los pensamientos, todas nuestras actividades, todas nuestras relaciones individuales, domésticas y sociales de la humanidad y del mundo con Dios.»

El segundo discurso lo dirigió a más de 2.000 jóvenes que habían participado de la «Semana diocesana».

—El Gobierno alemán se propone dar disposiciones que favorezcan la vuelta de capitales alemanes que han ido al extranjero, por encontrar más seguridad y mayores beneficios.

—En la Conferencia aduanera que se está celebrando en Ginebra el representante de España hizo saber que se abstendría de firmar el acuerdo.



CORRESPONDENCIA

9. Lo más adecuado para lo que usted necesita es el «Manual del carpintero», por los Salesianos, que vale 7,50 pesetas, y si quiere podemos mandarlo a reembolso.

12.895. La instancia nos parece bien, pero los asuntos de casa-habitación conviene resolverlos con habilidad cerca del Alcalde o por el derecho cerca del Gobernador de la provincia; traer esos asuntos a Madrid hace perder mucho tiempo.

19. No se debe perder la esperanza en la fórmula de las oposiciones, pero hemos de hacernos a la idea de que no es posible complacer a todos; en cuanto haya algo seguro lo publicaremos.

333. Como puede suponer, nuestro capital deseo es favorecer siempre la causa del Magisterio, el bien de los Maestros; eso procuramos siempre en nuestras relaciones y en nuestros trabajos; esas otras pequeñas cuestiones de que habla las despreciamos.

1.000. Hemos podido reintegrar ese documento; suponemos que ahora avanzará el expediente.

125. Si esa Escuela está vacante hace tantos meses y no se ha anunciado, será porque desde la Sección provincial no habrán enviado la vacante a la *Gaceta*.

1.903. Lo que dice usted es muy justo. Se quiso premiar a los que sirvieron en el Ejército, considerando todos sus servicios como prestados de funcionarios del Estado y no se reparó en las desigualdades que eso trae consigo. Es de esperar que, cuando venga un poco más de calma, el Gobierno ha de revisar esas concesiones. De momento creemos que será inútil plantear el asunto. El Gobierno tiene otros asuntos más apremiantes. Afortunadamente para usted, es joven, y antes que le llegue la jubilación tendrá esto muchos cambios, que esperamos sean favorables.

29. Tiene razón; hay incomprensión por algunos de esos funcionarios. Respecto al cese, estaba antes mandado como dice; pero, al someternos a la legislación del Estado, desapareció esa ventaja. Esos meses no se suman, pero se cobra jubilación desde el cese.

987. «La Pedagogía», de Solana, consta de tres volúmenes: «Pedagogía general o fundamental», «Didáctica pedagógica» y «Organización escolar»; cada uno de estos tres volúmenes se vende a 5 pesetas; la «Historia de la Pedagogía», por Dansseaux y Solana, es a 10 pesetas.

1.859. El problema lo verá resuelto en el periódico; los relojes de pared que anunciamos se venden a 30 pesetas, sin vales, pero se abonan por esa compra tres meses de suscripción.

1.903. Parece que muy pronto se hará la lista única y se publicarán las vacantes; es lo más urgente, sin duda, y a ello darán preferencia.

3.721. Viene exigiéndose, para poder jubilarse, llevar tres años de servicios en la misma Escuela.

1.872. Los 3,5 hectolitros son 35 decalitros, que, pagados a 13,50 pesetas el decalítro, valen 472,50 pesetas; el 30 por 100 de esta cantidad es 141,75 pesetas, que, sumadas al coste, dan 614,25 pesetas que el tabernero ha de sacar. Como vende el litro a 1,75 pesetas, tendrá que vender $614,25 : 1,25 = 351$ litros, y como no compró nada más que 350, ha de echar un litro de agua.

1.010. Basta que comuniquen de oficio si se queda en la plaza como Maestro de Sección o prefiere el traslado por el segundo turno. Si opta por éste, debe solicitar plaza de las anunciadas en el mismo mes, de censo análogo. Para ello debe presentar instancia con hoja de servicios en la Sección, solicitando el reingreso, y, además, enviar fichas con independencia a la Dirección de Primera enseñanza. Si no se obtiene el primer mes se solicita en los siguientes, pero ya solamente con fichas. No importa ir por segundo, estando pendiente del cuarto. Mientras es nombrado debe prestar servicio donde disponga la Inspección.

55. Hace ya muchos años se dictó una Real orden disponiendo que, cuando se desahuciare una Escuela por falta de pago de los alquileres del edificio, no se llevara a efecto sin comunicarlo previamente al Gobernador y Ministro de Instrucción pública, para que éste, por mediación del de Gobernación, diese las órdenes oportunas a fin de obligar al pago. Es lo único y ya nadie la recuerda.

888. Calculamos que la lista podrá estar para fines de mes, pero nada puede asegurarse, porque las cosas suelen retrasarse más de lo que se promete. No se ha modificado el ingreso en las Escuelas Normales.

1.234. La Pedagogía y la Higiene recomiendan unos cinco metros cúbicos de capacidad por alumno, y con ese criterio caben unos 44 alumnos, pero las necesidades obligan a rebajar mucho ese coeficiente y se llega a admitir hasta uno por metro cuadrado de superficie, y suponemos que dará un número mucho mayor.

19. Todavía están muy atrasados los nombramientos para vacantes de noviembre. Esa escala es el tamaño a que se hizo la representación del mapa, es decir, que cada unidad, cada kilómetro, por ejemplo, es 1 : 1.200.000 veces más pequeño, no llega a un milímetro.

3.124. La ficha que manda está bien, pero hay que poner en el reverso la fecha, la firma y el sello. Ese informe de la Sección ya no se tiene en cuenta.

131.313. Reciba sentido pésame. La vacante que indica es de julio; todavía tardará un mes en confirmarse.

9 999. Hasta dentro de un mes, lo más pronto, no se le podrá dar ese dato.

488.884. Presentamos oficio, creo lo admitirán. Todavía tardarán un par de meses en hacer las propuestas, y si Dios no lo remedia, hasta el año próximo no podrá tomar posesión.

607. La colección de «El Consultor de los Bordados», del pasado año, vale 9 pesetas la económica y 15 la de lujo.

232. Conviene que las fichas las envíe por correo certificado a la Dirección general de Primera enseñanza, es el medio más seguro. Ahora bien, si nos las envían oportunamente, nosotros las presentaremos.

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio, 0,50 pesetas. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y librerías.

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

A los Maestros del segundo Escalafón

Vacante la Escuela de San Bartolomé-Orihuela (Alicante), ruego a los compañeros se abstengan de solicitarla, pues es el único medio de acercarme a mi esposa, que ejerce a dos kilómetros de allí, por lo que les quedará altamente reconocida esta familia.

3-3

GRANDEZAS ESPAÑOLAS

Cisneros, según sus íntimos, 1,25 pesetas; Magallanes, 1,25; Balmes, 1,25; El marqués de la Ensenada, 1,25; Santa Teresa de Jesús, 1,25; San Isidro Labrador, 1,75; San Ignacio de Loyola, 1,25; San Francisco Javier, 1,75; Covadonga, 1,25; Vasco Núñez de Balboa, 1,25; Beato Fray Diego de Cádiz, 1,75; Alonso de Ojeda, 1,75; La Batalla de Pavía, 1,75; Hernando de Soto, 1,75; Menéndez de Avilés, 1,75; Balmes, polígrafo, 1,75, pesetas, Por 22 pesetas mandaremos la colección completa.

Imprenta de "El Magisterio Español"

Pastillas

COMPOSICIÓN

Azúcar leche, b., cinco ctgrs.; extracto regaliz, cinco ctgrs.; extracto dlacodio, tres milíg.; extracto medula vaca, tres milíg.; Gomenol, cinco milíg.; azúcar mentoanisado, cantidad suficiente para una pastilla



Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA

TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS: Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos

y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50791 - BARCELONA.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sókatarg, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaimé» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura.

**LA NIÑA INSTRUÍDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenisima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID